

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1333

Impreso el día 22 de octubre de 2019

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Publicación** del poemario *Pólvora de paz*, del poeta y escritor sanjuanino Álvaro Olmedo. Expresión de beneplácito. **Castro, Pietragalla Corti, Rossi, Gioja y Carmona.** (3.255-D.-2019.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el poemario *Pólvora de paz*, del escritor Álvaro Olmedo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación del poemario *Pólvora de paz*, del escritor y poeta sanjuanino Álvaro Olmedo, por su contribución a la paz y al respeto de los derechos humanos para el pueblo palestino.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2019.

Daniel Filmus. – Elda Pértile. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Josefina Mendoza. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro y

otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el poemario *Pólvora de paz*, del escritor Álvaro Olmedo. Las/os señoras y señores diputadas/os, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra está enmarcada en la poética con compromiso social y político. Es una denuncia sobre la crítica e inhumana situación del pueblo palestino a raíz de la ocupación ilegal de su territorio. Cabe mencionar que mientras una buena parte de los líderes mundiales suelen, de vez en cuando, pregonar la necesidad de un Estado palestino con reconocimiento pleno, consienten con su silencio, indiferencia y pasividad, los atropellos a los que el pueblo palestino es sometido. Olmedo, con la palabra como única arma, advierte, denuncia y convoca a hacer. Por lo expuesto, las/os señoras y señores diputadas/os integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Daniel Filmus.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés el poemario *Pólvora de paz*, del escritor y poeta sanjuanino Álvaro Olmedo, por su contribución a la paz y al respeto de los derechos humanos para el pueblo palestino.

Sandra D. Castro. – Guillermo R. Carmona. – José L. Gioja. – Horacio Pietragalla Corti. – Agustín Rossi.

* Art. 108 del Reglamento.